CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las siete de la mañana (07:00 am) del siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se fijan por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, las Resoluciones No. CSJVAR21-469 y CSJVAR21-470, del 6 de septiembre de 2021, por medio del cual se Acepta el DESISTIMIENTO del recurso de apelación interpuesto por el señor JUAN PABLO ERAZO INSUASTY y la señora DHORA STELLA RAMIREZ.

Las presentes Resoluciones se fijan en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. De igual manera se notifica mediante su de la web de fijacion través página la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), opción "Carrera Judicial", link: "Concursos Seccionales" - "Valle del Cauca, Capital: Cali" - "Concursos" - "Convocatoria No. 4" – "Registro de Elegibles" medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.

Se anexa copia integra del Acto Administrativo.

FABIÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ Secretario

